

OFICIO N° 001-2024/IEP.N°70215-C

AL : prof. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DEL : Prof. DAVID ELMER COTRADO CONDORI

ASUNTO : **SOLICITO PRESENTAR MI ABSOLUCION DE RECLAMO DEL PROCESO DE REASIGNACION 2024**

FECHA : **Capaso 14 de junio 2024.**

Tengo el grato honor de dirigirme a ud. Con finalidad de poner en su conocimiento que de acuerdo a la RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2022- MINEDU, que norma el proceso de reasignación 2024 y su normativa. **SOLICITO PRESENTAR MI ABSOLUCION DE RECLAMO DEL PROCESO DE REASIGNACION 2024 (FIRMA EN EL ANEXO 2)** no dudando de su aceptación por se justa y legal espero acceda a mi petitorio. Capaso del presente año 2024

Sin otro en particular agradeciendo anticipadamente su gentil aceptación; aprovecho la ocasión para expresarle mis mas consideraciones personales y estima personal.

Atentamente,



Prof. David Elmer COTRADO CONDORI
44138940

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, DAVID E. COTRADO CONDORI
 Identificado (a) con DNI N° 44138740, y domicilio actual en JR ACORA 147

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme en proceso de racionalización.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 06 días del mes de JUNIO del 2024


